TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCION DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER, MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA, 15 PLAZAS DE LA CATEGORIA DE INSPECTOR/A TÉCNICO/A DE CALIDAD Y CONSUMO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

ANUNCIO

El Tribunal calificador del proceso selectivo citado, en su sesión celebrada el día 17 de abril de 2023, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Se convoca a los opositores a la realización del segundo ejercicio del proceso selectivo previsto en la Base 4.1 de las Bases Especificas por las que se rige el proceso selectivo.

La prueba se celebrará el 15 de junio de 2023, a las 16:00 horas, en la sede de Madrid Talento, sita en la calle Raimundo Fernández Villaverde, nº 32, 3ª planta.

No se permitirá la entrada de acompañantes de las personas aspirantes.

Los/las aspirantes admitidos/as habrán de presentar, inexcusablemente en soporte físico, el original de su documento nacional de identidad, carné de conducir o pasaporte, únicos documentos válidos para acreditar su identidad. No se permitirá el acceso al examen a las personas que no presenten alguno de los anteriores documentos originales, salvo en los casos en que concurran provistos de denuncia que acredite su sustracción o pérdida. En este supuesto, la corrección del ejercicio realizado por el/la aspirante quedará supeditada a la posterior comprobación de su identidad por parte del Tribunal de Selección.

Igualmente se indica que, para la realización del ejercicio, las personas aspirantes deberán ir provistas de bolígrafo azul o negro, no permitiéndose la

1S0FAQFE5VHB43OJ

Información de Firmantes del Documento
ANA LEDESMA MARTÍN-PINTADO - SUBDIRECTORA GENERAL
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do
Fecha Firma: 19/04/2023 08:08:30
CSV : 1S0FAQFE5VHB43OJ

utilización de bolígrafos de tinta líquida o tipo gel. No se podrá prestar, pedir prestado o intercambiar ningún material por lo que los/las aspirantes deben asegurarse de llevar todo lo necesario para la realización de las pruebas.

Asimismo, se prohíbe expresamente:

- El uso de teléfonos móviles dentro de la sala de examen. El sonido de un teléfono móvil por cualquier motivo (llamada, mensaje, whatsapp, alarma…) aunque esté apagado, dará lugar a la expulsión del opositor u opositora de la sala de examen y a su exclusión del proceso selectivo.

- El uso de cualquier dispositivo que suponga una conexión con terceras personas o impida oír las señales de comienzo y final del ejercicio.

- Portar o utilizar relojes inteligentes.

- El uso de tapones para los oídos.

- Comunicarse con cualquier opositor/a dentro de la sala de examen.

- Utilizar calculadoras, agendas electrónicas, ordenadores o cualquier otro instrumento mecánico o electrónico de cálculo, y todos aquellos elementos auxiliares o de apoyo que no sean entregados/autorizados por el órgano de selección o por las Bases Especificas.

- En general, cualquier actuación que pueda considerarse fraudulenta en cuanto a la realización del ejercicio.

La persona aspirante que contravenga las prohibiciones anteriormente reseñadas será expulsada inmediatamente de la sala y quedará excluida del proceso selectivo.

1S0FAQFE5VHB43OJ

Información de Firmantes del Documento
ANA LEDESMA MARTÍN-PINTADO - SUBDIRECTORA GENERAL
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do
Fecha Firma: 19/04/2023 08:08:30
CSV : 1S0FAQFE5VHB43OJ

De conformidad con el apartado 8.5 de la Orden 1244/2021 de 1 de octubre, es recomendable que los/las aspirantes acudan provistos/as de mascarilla, preferentemente quirúrgica o con protección FFP2 que no esté provista de válvula de exhalación.

Se seguirán en todo momento las indicaciones del personal de la organización, así como las indicaciones marcadas en cuanto a distancia de seguridad, sentidos de circulación, uso de lugares, esperas de turno, etcétera, rogando la máxima colaboración.

Una vez haya accedido a las instalaciones donde va a tener lugar de realización del ejercicio, se evitarán grupos o aglomeraciones y se evitará hablar en tono elevado.

Durante el desarrollo del ejercicio, deberá situar el documento de identificación en la esquina superior izquierda de la mesa, que deberá estar visible en todo momento.

El/la aspirante solo podrá tener sobre la mesa de examen, además del documento de identificación, un bolígrafo azul o negro, una botella de agua sin etiqueta y un reloj no inteligente. El bolso o mochila que lleve será colocado debajo del asiento.

Una vez finalizado el examen, siempre de acuerdo con las indicaciones del personal de la organización, se abandonará el lugar de examen de manera ordenada lo más rápido posible, evitando cualquier tipo de aglomeración, conversación o contacto con otros aspirantes.

Firmado electrónicamente
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Ana Ledesma Martín-Pintado

1S0FAQFE5VHB43OJ

Información de Firmantes del Documento

ANA LEDESMA MARTÍN-PINTADO - SUBDIRECTORA GENERAL
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do
Fecha Firma: 19/04/2023 08:08:30
CSV : 1S0FAQFE5VHB43OJ